

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 1 de 12	

1.0. Propósito

Establecer los mecanismos y procedimientos para la identificación, reconocimiento y registro de los derechos consuetudinarios, legales y de uso del territorio, así como para la gestión, tratamiento y resolución de conflictos o disputas relacionados con la tierra u otros recursos vinculados a la operación de la empresa **Induspalma Dominicana, S.A. (“Induspalma”)**. Asimismo, el presente procedimiento define los lineamientos para la evaluación, determinación y otorgamiento de medidas de compensación justas, equitativas y consensuadas, cuando corresponda, como resultado de afectaciones o acuerdos derivados de dichos conflictos.

2.0. Alcance

Aplica a todas las situaciones que se presenten a Induspalma relacionadas con derechos de tierra u otros recursos, en:

- Predios propios, arrendados, en negociación o bajo administración.
- Zonas de operación, influencia directa e indirecta.
- Interacciones con comunidades, colindantes, ocupantes, terceros, contratistas y autoridades.

3.0. Responsabilidades

Gerencia General, Abogados externos, Topógrafos, Gerencia de Seguridad Física, Gerencia Legal, Encargados de Zona, Encargado de Medio Ambiente.

4.0. Contenido

4.1. Lineamientos Generales

Induspalma Dominicana adopta el presente documento como un instrumento mutuamente acordado y abierto a todas las partes afectadas, para resolver los conflictos o disputas sobre la tierra y otros recursos de manera eficaz, oportuna y adecuada, garantizando el anonimato los denunciantes, Derechos Humanos (DDHH), portavoces de la comunidad y denunciantes de irregularidades, cuando así se solicite, sin riesgo de represalias o intimidación, siguiendo la política más reciente de la RSPO sobre el respeto a los Defensores de los Derechos Humanos.

Dicho procedimiento incluye la opción de acceso a asesoramiento jurídico y técnico independiente, la posibilidad de que los reclamantes escojan individuos o grupos que les den apoyo y/o actúen como observadores, así como la opción de una tercera parte como mediadora.

Este procedimiento ha sido desarrollado teniendo en cuenta las características de las partes interesadas pertinentes, disponiendo de una atención diferenciada durante la socialización para aquellas personas o grupos vulnerables, tales como analfabetas, migrantes y/o sordomudos, debiendo para el efecto hacer uso de cualquier medio de divulgación pertinente (auditivo, visual) en idiomas que sean comprendidos para las partes, manteniéndose informadas acerca de su progreso, en particular con respecto a los plazos acordados, y los resultados pertinentes.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 2 de 12	

Si se presentan conflictos diferentes a los aquí expuestos, se analizarán entre la Gerencia General, Gerencia Legal Corporativa, Gerencia de Seguridad Física y parte afectada para determinar su tratamiento. Así mismo, las PQRS que se presenten en la operatividad de INDUSPALMA se tratarán mediante el Procedimiento de PQRS.

4.2. Conflicto por uso de tierras y propiedad

Los conflictos que se pudieran suscitar por tierras entre otros son:

- Límites de predio no reconocidos por los colindantes.
- Reclamos de invasión y despojo de tierras.
- Invasión y despojo de tierras por algún colindante o persona ajena.

Será el área de Seguridad Física y/o Legal quien reporte a la Gerencia General que existen reclamos en contra de **Induspalma Dominicana** por alguno de los casos mencionados en el párrafo anterior, anexando notificaciones y antecedentes recibidos sobre la novedad correspondiente, procediendo a lo siguiente, según cada caso:

Responsable	Actividad Principal	Documento
Seguridad Física / Encargados de zonas.	Detecta invasiones durante rondas o identifica reclamantes en la puerta. Revisa el área y reporta de inmediato a la Gerencia General y/o Gerencia Legal Corporativa.	Reporte de Incidente / Procedimiento de Resolución de Conflictos.
Gerencia General	Recibe la información de seguridad y da seguimiento al equipo legal interno de inmediato para iniciar el trámite de validación.	Solicitud formal de intervención legal.
Equipo Legal Interno/ Gerencia Legal Corporativa.	Verifica la titularidad, apodera a abogados externos y agrimensores de ser necesario, y emite alertas inmediatas ante la recepción de notificaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria de ser necesario.	Certificado de Título e Histórico Registral (para ver la cadena de dueños)
Agrimensor / Topógrafo	Realiza el levantamiento técnico, fija los límites (linderos) en la cartografía y comparece ante el tribunal para validar los planos.	Planos de colindancias y mapas de mensura.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 3 de 12	

Gerencia General/ Encargado de zona/ Gerencia Legal Corporativa. Agrimensor / Topógrafo	Verifica que la superficie en disputa sea mapeada de forma participativa mediante el involucramiento de las partes afectadas.	Mapeo Participativo
Abogados Externos	Representa legalmente a la empresa y escalan el caso ante el Ministerio Público o los tribunales en un plazo menor a 15 días desde su contratación.	Acto de notificación o Demanda judicial.
Ministerio Público (Abogado del Estado)	Interviene en casos de invasión de terrenos o ajuste de linderos y ejecuta los desalojos autorizados.	Orden de Desalojo.
Tribunal de Tierras (Jurisdicción Inmobiliaria)	Actúa como árbitro imparcial, resolviendo disputas de propiedad y designando peritos para determinar compensaciones.	Sentencia judicial y Tasación de "Justo Precio".

Notas aclaratorias:

Posesión: Mientras se soluciona el conflicto, la empresa mantendrá la posesión del inmueble hasta que una autoridad dicte lo contrario.

Prohibición de Desalojo Privado: El personal de seguridad física no deberá realizar desalojos por cuenta propia; esta acción es exclusiva de la autoridad pública para evitar abusos.

Tiempos: Aunque el trámite interno para elevar la queja debe ser rápido (menos de 15 días), la resolución final depende directamente de autoridades gubernamentales externas o tribunales.

4.3. Por servidumbres de paso (dentro de los predios y para acceso a los predios).

Responsable	Actividad Principal	Documento
Seguridad Física y/o Encargados de Zona	Identifica tránsito de terceros y reportar el área de gestión humana y/o Gerencia General.	Reporte de incidente, correo electrónico con indicación del lugar de tránsito
Equipo Legal Interno	Revisa la existencia legal de la servidumbre y apoderar a especialistas.	Certificado de Título / Contratos de usufructo, acuerdos de servidumbre u ocupación superficial.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 4 de 12	

Agrimensor	Verifica físicamente la servidumbre y validar planos de colindancias.	Planos de mensura / Mapas de colindancias.
Agrimensor / Topógrafo	Realiza el levantamiento técnico, fija los límites (linderos) en la cartografía y comparece ante el tribunal para validar los planos.	Planos de colindancias y mapas de mensura.
Gerencia General	Proporciona el mantenimiento que por uso de la servidumbre le corresponda, esto para evitar problemas sociales con las partes que se pudieran ver afectadas por el deterioro de dicha servidumbre de paso.	Gerencia General
Alcaldía/ Entidades gubernamentales	Interviene como mediador en conflictos por tránsito de animales o personas.	Acta de mediación municipal.
Abogados Externos	Representa a la empresa en litigios sobre servidumbres legales o consuetudinarias.	Actos de notificación / Demandas judiciales
Seguridad Física/ Área Legal y/o Encargados de Zona	En caso de que las servidumbres sean obstruidas por los colindantes busca acuerdo directo con los involucrados, en caso de no existir convenios registrados, se debe oficializar estos antes de realizar alguna obra de adecuación en predios ajenos tendientes a normalizar el uso de estos accesos.	Convenios de mantenimiento entre las partes

4.4. Por contratos de ocupación superficial (energía eléctrica, gasoductos, oleoductos, torres de comunicación).

Responsable	Actividad Principal	Documento
Entidad peticionaria	Notifica a la empresa que requiere ocupar una fracción de terreno dentro de su propiedad para establecer líneas de energía eléctrica, gasoductos, oleoductos, torres de comunicación, etc.	Notificación por escrito y conforme a derecho

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 5 de 12	

	Manifiesta con planos la superficie que requiere y la ubicación para el establecimiento de los ductos. Notificación por escrito y conforme a derecho.	
Equipo Legal Interno	Verifica que la petición de la servidumbre sea realizada conforme a derecho y que no perjudique legalmente a la organización.	Revisión de documentos
Equipo Agronómico	Realiza un censo informativo de cuántas plantas de palma africana pudieran ser afectadas en la fracción que pudiera destinarse a la servidumbre de paso.	Censo informativo de plantas a afectar
Equipo Legal	Contrata servicios de perito tasador que realizará avalúo para fijar la indemnización de la superficie destinada para el establecimiento de los ductos y de los daños y perjuicios ocasionados a Induspalma.	Avalúo
Equipo Legal	Verifica si el avalúo realizado por perito designado por la empresa que desea implementar, fue realizado conforme a derecho y que no perjudica los intereses de la organización. Si el avalúo no fue realizado en contra de los intereses de la organización y la Gerencia lo aprueba se solicitará se formalice mediante un contrato de ocupación superficial, el cual deberá ser inscrito ante las autoridades pertinentes.	Contrato de ocupación superficial

4.5. Conflicto por Invasión de Ganado

Los conflictos relacionados por ganado se les dará manejo específico por el mecanismo de peticiones, quejas reclamos y sugerencias (PQRS), el cual establece un tiempo de respuesta de 30 días para las comunidades:

Responsable	Actividad Principal	Documento
Gerencia de Seguridad Física / Encargados de Zona.	Detecta el ingreso de animales o solicitudes de paso durante las rondas y reportar de inmediato el área afectada a la Gerencia General y/o área afectada.	Reporte de incidentes / Procedimiento de Resolución de Conflictos.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 6 de 12	

Gerencia de Seguridad Física	Recibe la solicitud o reporte e intenta una resolución inicial mediante el diálogo con los dueños de los animales.	Registro de PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias).
Alcalde Municipal (Alcaldía) / Alcaldes Pedáneos.	Actúa como mediadores y autoridades competentes para retirar el ganado de los predios de la empresa o gestionar permisos de tránsito.	Acta de mediación o resolución administrativa de la Alcaldía.
Equipo Legal Interno	Brinda soporte en caso de que la situación no se resuelva por diálogo y requiere coordinar acciones con la autoridad municipal.	

4.6. Conflictos Ambientales

De acuerdo con lo identificado por la empresa, los conflictos ambientales que pueden materializarse incluyen, pero no se limitan a:

- Contaminación: Afectación del suelo, de los mantos acuíferos (ríos y fuentes de agua) y de la atmósfera.
- Recursos Naturales: Incidentes por la tala indebida de árboles o la ocurrencia de quemaduras forestales.
- Protección Ecológica: Reclamaciones sobre el manejo de lugares con importancia ecológica especial.

El proceso inicia con una evaluación para determinar si el conflicto puede resolverse a nivel gerencial mediante el diálogo y la corrección de la práctica operativa, o si requiere un escalamiento mayor, en casos donde la resolución interna no es suficiente, se involucran entidades externas.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 7 de 12	

Responsable	Actividad	Documento
Gerencia / Encargado de Medio Ambiente	La recepción de quejas, reclamos, denuncias, solicitud sobre conflicto por aspectos ambientales, se realiza por los canales definidos en el Procedimiento Manejo de Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes, P20701.	Procedimiento Manejo de Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes, P20701.
	Verifica la existencia de alguno de los daños ambientales señalados anteriormente, tal y como se establece en la matriz de riesgos derivada del estudio de impacto EISA	Identificación de Peligros y Riesgos derivada del EISA.
	Procede a darle el debido seguimiento evaluando el impacto negativo ocasionado al medio ambiente.	Informe de Seguimiento Ambiental.
	Realizado lo anterior, se ejecuta un Plan de Acción, el cual definirá la forma de remediar el impacto o daño ocasionado al medio ambiente.	Plan de acción.
Gerencia General / Gerencia de Medio Ambiente.	En caso de ser requerido por Autoridad Ambiental, o cualquier otra entidad competente, por los daños ocasionados al medio ambiente, procede a lo siguiente: Reporta al equipo cuando alguna autoridad ambiental, le requiera por considerar ésta que Induspalma está incurriendo en alguna actividad que afecte negativamente al medio ambiente.	Notificación por escrito
Equipo Legal	Analiza el requerimiento emitido por la Autoridad Ambiental competente.	
Encargados de Zona	Explica al abogado externo las prácticas Agrícolas aplicadas tanto para los predios donde se sembrará palma de aceite, como en los que el cultivo ya está establecido, según sea el caso.	Revisión de Buenas prácticas Agrícolas.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 8 de 12	

Equipo Legal	Revisa las normas que regulen las prácticas realizadas en los predios de la organización y en específico por las que la autoridad los haya requerido por un posible incumplimiento de la normativa ambiental Una vez aclarado el asunto dictamina y contesta a la autoridad competente: Que las prácticas realizadas dentro de los predios de Induspalma son apegadas a las leyes y normas ambientales establecidas en la legislación vigente. Que se impactó de forma negativa el ambiente, procediendo a minimizar el daño causado. Nota: En caso de que exista daño al medio ambiente y no se pueda realizar la reparación del daño, se hará la compensación ambiental que proceda según las leyes y normas ambientales.	Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales
Encargado de Medio Ambiente	Vela por que los procedimientos de buenas prácticas agrícolas, establecidos en Induspalma se cumplan, para evitar en lo futuro posibles daños al medio ambiente.	Matriz de Impactos Ambientales EISA

4.7. Compensación Justa

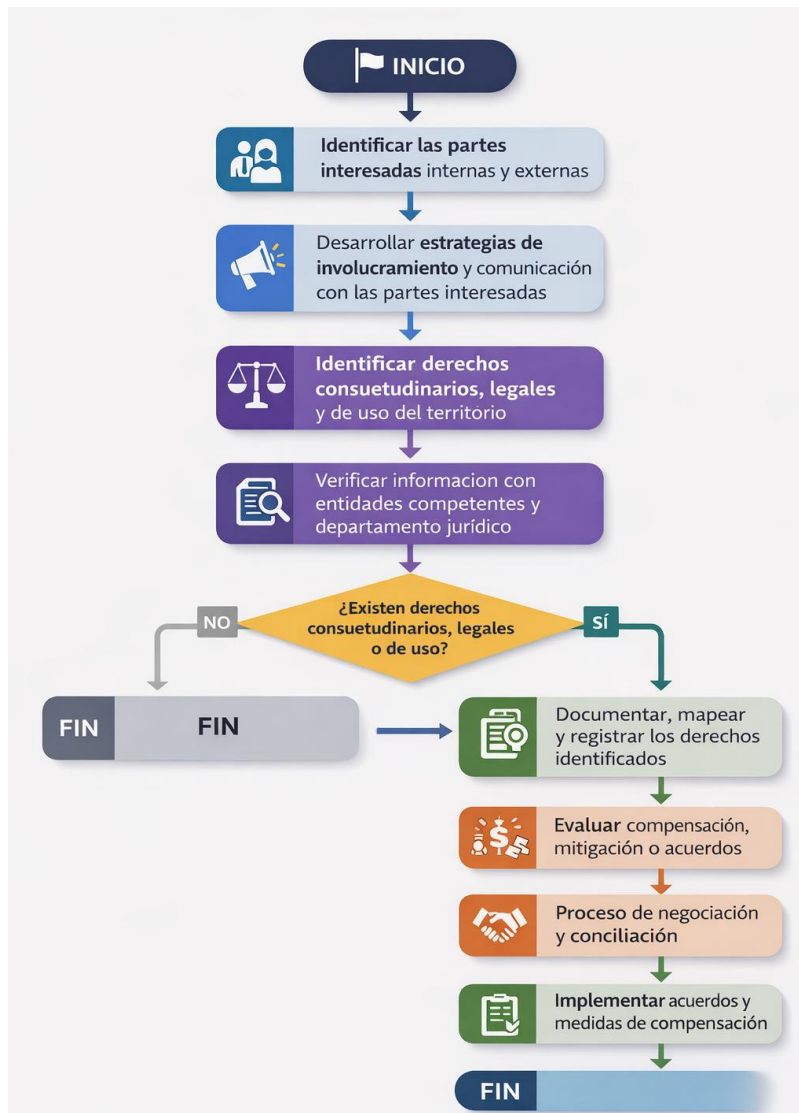
Induspalma se apega en un inicio de que no se produzcan conflictos sobre la tierra en sus terrenos, cuando existen conflictos respecto a tierras, se asegurará de que las partes implicadas puedan acceder de manera libre a procesos de resolución de conflictos.

Se denomina indemnización o compensación económica o en especies la que recibe como consecuencia de haber recibido un perjuicio de índole laboral, moral, económica, ambiental etc. Cuando se habla de indemnización o compensación generalmente es emanada desde la emisión de un dictamen de la justicia, quien ordena a una persona, empresa o institución, con el fin de subsanar una determinada situación de injusticia que éstas hayan sufrido.

En caso de que se deba realizar una compensación, esta será acordada mutuamente y se asegurará la correcta identificación de las personas con derecho a compensación. Las compensaciones se realizan con paridad entre los géneros, y las medidas correctivas adoptadas se implementarán, monitorearán y evaluarán, asegurando que tanto los hombres como las mujeres tienen igualdad de oportunidades de poseer títulos de propiedad de tierras para pequeñas fincas. Siempre siguiendo las leyes que rigen esta materia en la Republica Dominicana.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 9 de 12	

Induspalma documentará todos los resultados de cualquier acuerdo, compensación y/o pago que se haya negociado, junto con evidencia de la participación de las partes afectadas y lo pondrá a disposición pública.



Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 10 de 12	

Responsable	Actividad	Documento
Gerencia General	Reporta a la Presidencia Ejecutiva / Consejo de Administración cuando se presente la solicitud de una compensación o indemnización.	Medio Escrito / Correo electrónico.
Gerencia General	Proporciona solicitud de compensación o indemnización a la Gerencia Legal de GRUPO SID.	Correo Electrónico
Gerencia Legal Corporativa	Analiza la solicitud de compensación o indemnización y presenta su opinión a la Gerencia General / Presidencia Ejecutiva / Consejo de Administración.	Correo electrónico
Gerencia General/ Presidencia Ejecutiva o Consejo de Administración	Confirma a la Gerencia Legal la decisión de aprobar o negar la compensación.	Correo Electrónico
Gerencia Legal Corporativa	De aceptar la decisión de compensar se notificará al afectado con el ánimo de realizar una conciliación.	Citación Personal / Carta Escrita. Correo Electrónico/.
Gerencia Legal Corporativa	De llegar a una conciliación se notificará al perito especializado para la aprobación de lo acordado y se notificará de la decisión a la Gerencia General y/Presidencia Ejecutiva.	Citación Personal / Carta Escrita.
Gerencia Legal Corporativa	En caso de no llegar a un acuerdo se trasladará la decisión de compensar o no y su cantidad al mecanismo judicial de la competencia.	

4.8. Fuentes de verificación (debida diligencia territorial)

- Consulta de entidades y revisión de títulos/escrituras/certificados, reportes de inspección y mapeo participativo.
- Revisión documental: escrituras, contratos de arrendamiento, servidumbres, aparcería, acuerdos previos, actas comunitarias, y soportes del reclamante.
- Verificación técnica (GIS): polígono predial, linderos, puntos conflictivos, caminos, fuentes hídricas, infraestructura, evidencia fotográfica geo-referenciada, levantamiento físico o con dron.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 11 de 12	

- Validación social: entrevistas con líderes/colindantes/testigos; reconstrucción de “línea de tiempo” del uso del área.
- Análisis de impactos: qué se afecta (movilidad, acceso, seguridad, producción, sitios sensibles), y qué medidas son razonables.

5.0. Referencias

Estándar de Principios y Criterios de la RSPO en su versión 2024

Leyes aplicables:

- Constitución de la República Dominicana
- Ley # 108-05 de Registro Inmobiliario y sus reglamentos de aplicación
- Ley # 64-00 de Protección al Medio Ambiente y sus reglamentos
- Ley #202-04 Sectorial de Áreas Protegidas
- Código Civil de la República Dominicana
- Código Penal de la República Dominicana
- Código de Procedimiento Penal de la República Dominicana

6.0. Definiciones

- **Derechos legales:** derechos respaldados por normas locales/nacionales o instrumentos ratificados.
- **Derechos consuetudinarios:** normas/tradiciones no escritas y prácticas históricas de una comunidad sobre un territorio.
- **Derechos de uso:** derecho de utilización (no necesariamente con facultad de enajenación).
- **Derecho a compensación:** posibilidad de reparación/remediación cuando se acredite afectación y responsabilidad.
- **Certificado de Título:** documento legal que acredita al dueño actual del predio.
- **Histórico Registral:** Es el documento que muestra la cadena de todos los dueños que ha tenido el terreno, permitiendo rastrear la procedencia de la titularidad.
- **Escritura Pública:** Documento de propiedad de la tierra que respalda el título. La escritura pública sirve de evidencia de adquisición de propiedad de inmuebles no registrados que requieren saneamiento.
- **Planos y Mensuras Catastrales:** Documentación técnica que incluye los mapas de colindancias, esenciales para procesos de actualización parcelaria o deslinde.
- **Actos de Notificación:** Alertas o comunicaciones legales recibidas de colindantes o de la Jurisdicción Inmobiliaria que informan sobre procesos judiciales en curso.
- **Instancias, Denuncias, Querellas y Demandas:** Documentos elevados por los abogados externos ante el Ministerio Público (Fiscalía) o los Tribunales de Tierra.
- **Orden de Desalojo:** Documento emitido exclusivamente por la autoridad competente (Ministerio Público o tribunal) para recuperar la posesión del inmueble.

Procedimiento Resolución de Conflicto o Disputa Sobre la Tierra u otros Recursos y/o Compensación.			Documento: P40501 Rev.0	
Emisión: Abril, 2026 Última Revisión: Abril, 2026	Generado por: Equipo de Implementación	Aprobado por: Gerencia Legal Corporativa	Página: 12 de 12	

- **Tasación de "Justo Precio":** Informe realizado por un perito imparcial para determinar el valor de una compensación económica en caso de fallos judiciales [o acuerdos amigables de solución de conflicto](#).

7.0. Documentos Relacionados

Procedimiento Manejo de Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes, P20701.
Matrices de Identificación de Requisitos Legales Ambientales y Matriz de Impacto Ambiental derivadas del EISA.

8.0. Control de Registro

N/A

9.0. Apéndice

N/A

10.0. Identificación del Cambio

Revisión 0 (Primera emisión).